

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo
Primera Sesión Ordinaria 2024
Elaboración del Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024 Legislación Estatal.

Fundamento: Con fundamento en lo establecido por los **artículos 20 y 21** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y **artículo 14** de su Reglamento, este programa deberá contener cuando menos los siguientes requisitos.

Contenido

- I.** El Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo considera como punto de partida las necesidades de cada una de las áreas que lo conforman, poniendo siempre como prioridad el proporcionar una educación de calidad, derivado de lo anterior y previo análisis de cada una de las actividades programadas por las diversas áreas del Colegio para el ejercicio presupuestal en mención, se realiza la calendarización de cada una de las actividades, para que así ejecuten las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, cumpliendo con la normatividad aplicable.

- II.** El objetivo del programa es atender las necesidades de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que el Colegio requiera, en el tiempo y la forma programada, apegándose a la normatividad aplicable.

La meta a corto plazo será determinar las necesidades específicas de cada una de las unidades administrativas que integran el Colegio, tomando en cuenta la calendarización y modalidades de adjudicación correspondientes; a mediano plazo se busca realizar los procedimientos de adjudicación de acuerdo a las especificaciones solicitadas para atender los requerimientos y a largo plazo se espera que se ejecute el programa en apego a la normatividad aplicable, para atender los requerimientos del Colegio en el tiempo y forma razonablemente posible.

- III.** La calendarización física y financiera se encuentra establecida conforme a las necesidades de las unidades administrativas, las cuales buscan cumplir sus metas específicas, considerando los tiempos que se requiere para realizar cada uno de los procedimientos de adquisición aplicable, así como los tiempos de entrega necesarios para atender los requerimientos solicitados.

- IV.** Las unidades administrativas responsables de su instrumentación son conforme a la siguiente tabla:

Proyecto	Líneas 2024
Gestión administrativa	Servicios personales
	Administración central
	Modernización, desarrollo y mejora tecnológica
Atención a la demanda cobertura y calidad	Acompañamiento integral
	Control escolar
	Formación integral
Revalorización y Desarrollo Profesional Docente	Capacitación integral
Educación Integral e Inclusiva	Fortalecimiento curricular
	Materiales didácticos
	Evaluación educativa
Fortalecimiento en infraestructura y equipamiento	Mejoramiento de centros educativos
Gobernanza, Gestión Estratégica e Innovación	Vinculación
	Difusión institucional
	Servicio social y seguimiento de egresados
	Programa de emprendedores
Educación pertinente y de Excelencia	Mejora continua
	Evaluación institucional

- V.** El Colegio no tiene programado programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, o en su caso, aquellos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos.

- VI.** Se consideran las cantidades de los bienes de acuerdo a las necesidades programadas por cada unidad administrativa, así como considerar los tiempos que se requieren para llevar a cabo los procedimientos de adjudicación que corresponden y para la entrega de los bienes y/o servicios, por otro lado, cada una de las áreas solicitantes integra la información técnica necesaria, para la correcta atención de sus necesidades.
- VII.** Se programa mediante el mantenimiento preventivo mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles para obtener en óptimas condiciones la infraestructura del Colegio.
- El área técnica analiza las solicitudes de mantenimiento a efecto de atender por prioridad las necesidades de mantenimiento preventivo a planteles y dirección general para así poder priorizar la adquisición y servicios de impermeabilización, rehabilitaciones de instalaciones eléctricas, pintura para diferentes áreas, la reparación de aires acondicionados, la sustitución de lámparas, contactos, apagadores, etc.
- VIII.** La programación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios proyectados por las áreas administrativas del Colegio se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo, Programas Institucionales, Sectoriales;
- IX.** El Colegio a través de los años ha solicitado la adjudicación de recurso extraordinario de bienes de uso como pueden ser uniformes y libros, cuya contratación sea mediante compra consolidada, a efecto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad y precio para lo cual en éste ejercicio fiscal si se llegará a contar con ello se integrará al presente programa.
- X.** Por medio del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Colegio se tomará en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios, y se tomarán las previsiones necesarias.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo considerará las normas contenidas en la Ley Federal de Metrología y Normalización.

Las partidas no sujetas a este programa considera materiales, suministros y servicios cuya prestación genera una obligación de pago (como por ejemplo agua, luz, traslado y viáticos), así como el pago de derechos e impuesto sobre nómina, entre otros:

Capítulo 2000 - materiales y suministros

221001 Alimentación de Personas

261001 Combustibles Y Lubricantes Para Vehículos Y Equipos Terrestres

Capítulo 3000 - servicios generales

311001 Servicio de Energía Eléctrica

312001 Gas

313001 Servicio de Agua

314001 Servicio Telefónico Tradicional

318001 Servicio Postal

322001 Arrendamiento de Edificios

327001 Arrendamiento de Activos Intangibles

331001 Servicios Legales

372001 Pasajes Terrestres

375001 Viáticos en el País

378001 Servicios Integrales de Traslado y Viáticos

379001 Otros Servicios de Traslado y Hospedaje

392006 Pago de derechos

396001 Otros gastos por responsabilidades

398001 Impuesto sobre nómina y otros que deriven de una relación laboral

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo
Primera Sesión Ordinaria 2024
Elaboración del Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024 Legislación Federal.

Fundamento: Con fundamento en lo establecido por los **artículos 20, 21 y 42** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **artículo 16** de su Reglamento, este programa deberá contener cuando menos los siguientes requisitos.

Contenido

Deberá contar con un encabezado que contendrá nombre del Organismo Descentralizado, número de Sesión, año; lugar y fecha.

- I.** El Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo considera como punto de partida las necesidades de cada una de las áreas que lo conforman, poniendo siempre como prioridad el proporcionar una educación de calidad, derivado de lo anterior y previo análisis de cada una de las actividades programadas por las diversas áreas del Colegio para el ejercicio presupuestal en mención, se realiza la calendarización de cada una de las actividades, para que así ejecuten las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, cumpliendo con la normatividad aplicable.
- II.** El objetivo del programa es atender las necesidades de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que el Colegio requiera, en el tiempo y la forma programada, apegándose a la normatividad aplicable.

La meta a corto plazo será determinar las necesidades específicas de cada una de las unidades administrativas que integran el Colegio, tomando en cuenta la calendarización y modalidades de adjudicación correspondientes; a mediano plazo se busca realizar los procedimientos de adjudicación de acuerdo a las especificaciones solicitadas para atender los requerimientos y a largo plazo se espera que se ejecute el programa en apego a la normatividad aplicable, para atender los requerimientos del Colegio en el tiempo y forma razonablemente posible.

III. La calendarización física y financiera se encuentra establecida conforme a las necesidades de las unidades administrativas, las cuales buscan cumplir sus metas específicas, considerando los tiempos que se requiere para realizar cada uno de los procedimientos de adquisición aplicable, así como los tiempos de entrega necesarios para atender los requerimientos solicitados.

IV. Las unidades administrativas responsables de su instrumentación son conforme a la siguiente tabla:

Proyecto	Líneas 2024
Gestión administrativa	Servicios personales
	Administración central
	Modernización, desarrollo y mejora tecnológica
Atención a la demanda cobertura y calidad	Acompañamiento integral
	Control escolar
	Formación integral
Revalorización y Desarrollo Profesional Docente	Capacitación integral
Educación Integral e Inclusiva	Fortalecimiento curricular
	Materiales didácticos
	Evaluación educativa
Fortalecimiento en infraestructura y equipamiento	Mejoramiento de centros educativos
Gobernanza, Gestión Estratégica e Innovación	Vinculación
	Difusión institucional
	Servicio social y seguimiento de egresados
	Programa de emprendedores

Educación pertinente y de Excelencia	Mejora continua
	Evaluación institucional

- V.** El Colegio no tiene programado programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, o en su caso, aquellos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos.

- VI.** Se consideran las cantidades de los bienes de acuerdo a las necesidades programadas por cada unidad administrativa, así como considerar los tiempos que se requieren para llevar a cabo los procedimientos de adjudicación que corresponden y para la entrega de los bienes y/o servicios, por otro lado, cada una de las áreas solicitantes integra la información técnica necesaria, para la correcta atención de sus necesidades.

- VII.** El Colegio considerará las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas se aplicarán las normas internacionales.

- VIII.** Las normas internacionales que se llegarán a aplicar, serán dependiendo de las solicitudes de los requerimientos de las áreas.

- XI.** Se programa mediante el mantenimiento preventivo mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles para obtener en óptimas condiciones la infraestructura del Colegio.

El área técnica analiza las solicitudes de mantenimiento a efecto de atender por prioridad las necesidades de mantenimiento preventivo a planteles y dirección general para así poder priorizar la adquisición y servicios de impermeabilización, rehabilitaciones de instalaciones eléctricas, pintura para diferentes áreas, la reparación de aires acondicionados, la sustitución de lámparas, contactos, apagadores, etc.

- IX.** Por medio del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Colegio se tomará en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios, y se tomarán las previsiones necesarias.

Las partidas no sujetas a este programa considera materiales, suministros y servicios cuya prestación genera una obligación de pago (como por ejemplo agua, luz, traslado y viáticos), así como el pago de derechos e impuesto sobre nómina, entre otros:

Capítulo 2000 - materiales y suministros

221001 Alimentación de Personas

261001 Combustibles Y Lubricantes Para Vehículos Y Equipos Terrestres

Capítulo 3000 - servicios generales

311001 Servicio de Energía Eléctrica

312001 Gas

313001 Servicio de Agua

314001 Servicio Telefónico Tradicional

318001 Servicio Postal

322001 Arrendamiento de Edificios

327001 Arrendamiento de Activos Intangibles

331001 Servicios Legales

372001 Pasajes Terrestres

375001 Viáticos en el País

378001 Servicios Integrales de Traslado y Viáticos

379001 Otros Servicios de Traslado y Hospedaje

392006 Pago de derechos

396001 Otros gastos por responsabilidades

398001 Impuesto sobre nómina y otros que deriven de una relación laboral

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró**Revisó****Autorizó**

**Lic. Erika Yadira García
Meneses
Encargada del
Departamento de
Adquisiciones**

**Mtro. Sinuhé Jorge
Aldrete
Director de
Administración**

**Dr. Daniel Fragoso Torres
Encargado de Dirección
General**

Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024

Resumen por Procedimiento de Contratación Legislación Estatal
Fecha de la Sesión: 30/enero/2024

JGSE.8.1

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$11,548,556.00	91%
Invitación a cuando menos tres personas	\$0.00	0%
Adjudicación directa	\$1,139,290.00	9%
Total PAAAS	\$12,687,846.00	100%

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual debe coincidir con el monto total del formato JGSE.8.3	Monto (Pesos)
	\$13,220,504.50

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Nota:

1. Los formatos no deben ser modificados en su estructura y fórmulas.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Erika Yadira García Meneses
Encargada del Departamento de
Adquisiciones

Mtro. Sinuhé Jorge Aldrete
Director de Administración

Dr. Daniel Fragozo Torres
Encargado de la Dirección General

Partida	Concepto	Presupuesto anual autorizado	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	Licitación pública	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
	Descripción																	
339001	Estudios e Investigaciones	\$500.00	\$500.00			\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
339003	Servicios Integrales	\$1,000.00	\$1,000.00			\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
345001	Seguros	\$210,375.00			\$210,375.00	\$210,375.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
345004	Seguro Facultativo	\$3,000,000.00			\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
347001	Fletes y maniobras	\$10,000.00	\$10,000.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$457,967.00			\$457,967.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$457,967.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo	\$30,000.00	\$30,000.00			\$0.00	\$5,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
352002	Mantenimiento de equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación	\$500.00	\$500.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$2,000.00	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$290,500.00			\$290,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$290,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
355002	Reparación Mayor de Vehículos	\$175,000.00			\$175,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$25,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$10,000.00	\$10,000.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$67,212.00	\$67,212.00			\$0.00	\$62,212.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
359001	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$17,700.00	\$17,700.00			\$0.00	\$5,850.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$50,000.00	\$50,000.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
372001	Pasajes terrestres	\$139,947.00	\$139,947.00			\$3,250.00	\$23,987.00	\$21,550.00	\$9,760.00	\$8,300.00	\$9,250.00	\$14,250.00	\$21,600.00	\$15,000.00	\$7,500.00	\$5,000.00	\$500.00	\$500.00
375001	Viáticos en el país	\$845,746.00	\$845,746.00			\$13,743.00	\$62,562.00	\$64,572.00	\$106,336.00	\$100,444.00	\$79,593.00	\$74,534.00	\$61,120.00	\$86,027.00	\$107,201.00	\$87,430.00	\$2,184.00	\$2,184.00
378001	Servicios de traslado y viáticos	\$25,500.00	\$25,500.00			\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$1,000.00	\$1,000.00			\$0.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$683,354.00			\$683,354.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$683,354.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
382002	Eventos Culturales	\$101,111.00	\$101,111.00			\$6,525.00	\$0.00	\$19,050.00	\$13,600.00	\$22,050.00	\$2,000.00	\$1,736.00	\$3,550.00	\$0.00	\$17,100.00	\$15,000.00	\$500.00	\$500.00
392006	Pago de derechos	\$166,433.00	\$166,433.00			\$2,484.00	\$33,558.00	\$111,981.00	\$157.00	\$2,484.00	\$5,000.00	\$2,485.00	\$1,558.00	\$1,284.00	\$1,557.00	\$2,485.00	\$0.00	\$0.00
396001	Otros gastos por responsabilidades	\$7,500.00	\$7,500.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$8,465,222.50	\$8,465,222.50			\$787,936.00	\$767,936.00	\$818,597.00	\$778,436.00	\$778,436.00	\$778,436.00	\$853,758.00	\$653,436.00	\$653,436.00	\$653,436.00	\$941,379.50	\$0.00	\$0.00
Total		\$25,908,350.50	\$14,359,794.50	\$0.00	\$11,548,556.00	\$1,305,580.00	\$4,797,849.00	\$1,708,278.00	\$8,965,199.00	\$1,537,095.00	\$1,267,224.00	\$1,376,116.00	\$1,188,949.00	\$1,101,531.00	\$1,213,993.00	\$1,421,874.50	\$24,662.00	\$0.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Nota:

1. Los formatos no deben ser modificados en su estructura y fórmulas.

Elaboro

Revisó

Autorizó

Lic. Erika Yadira García Meneses
Encargada del Departamento de Adquisiciones

Mtro. Sinuhé Jorge Aldrete
Director de Administración

Dr. Daniel Fragoso Torres
Encargado de la Dirección General



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo
1a Sesión Extraordinaria, 2024



Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Legislación Estatal

Fecha de la Sesión: 30/enero/2024

JGSE.8.3

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$470,000.00
221001	Alimentación de Personas	\$70,000.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$400,000.00
Capítulo 3000 - servicios generales		\$12,750,504.50
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$2,400,000.00
312001	Gas	\$40,000.00
313001	Servicio de Agua	\$150,000.00
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$162,000.00
318001	Servicio Postal	\$1,550.00
322001	Arrendamiento de edificios	\$249,000.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$90,606.00
331001	Servicios legales	\$6,000.00
372001	Pasajes terrestres	\$139,947.00
375001	Viáticos en el país	\$845,746.00
378001	Servicios de traslado y viáticos	\$25,500.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$1,000.00
392006	Pago de derechos	\$166,433.00
396001	Otros gastos por responsabilidades	\$7,500.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$8,465,222.50
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$0.00
		\$0.00
Total		\$13,220,504.50

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Nota:

1. Este programa solo contempla los capítulos 2000, 3000 y 5000, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
2. Los formatos no deben ser modificados en su estructura y fórmulas.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Erika Yadira García Meneses
Encargada del Departamento de
Adquisiciones

Mtro. Sinuhé Jorge Aldrete
Director de Administración

Dr. Daniel Fragoso Torres
Encargado de la Dirección General

Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024

Resumen por Procedimiento de Contratación Legislación Federal

Fecha de la Sesión: 30/enero/2024

JGSE.8.4

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$8,548,556.00	88%
Invitación a cuando menos tres personas	\$0.00	0%
Adjudicación directa	\$1,139,290.00	12%
Total PAAAS	\$9,687,846.00	100%

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual debe coincidir con el monto total del formato JGSE.8.6	Monto (Pesos)
	\$13,220,504.50

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Nota:

1. Los formatos no deben ser modificados en su estructura y fórmulas.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Erika Yadira García Meneses
Encargada del Departamento de
Adquisiciones

Mtro. Sinuhé Jorge Aldrete
Director de Administración

Dr. Daniel Fragoso Torres
Encargado de la Dirección General



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo
 1ª Sesión Extraordinaria, 2024
 Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024
 Calendarizado por Procedimiento de Contratación Legislación Federal



Fecha de la Sesión: 30/enero/2024

JGSE.8.5

Concepto	Presupuesto anual autorizado	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	Licitación pública	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Partida	Descripción																
347001	Fletes y maniobras	\$10,000.00	\$10,000.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$457,967.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$457,967.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo	\$30,000.00	\$30,000.00		\$0.00	\$5,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
352002	Mantenimiento de equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación	\$500.00	\$500.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$2,000.00	\$2,000.00		\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$290,500.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$290,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
355002	Reparación Mayor de Vehículos	\$175,000.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$25,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$10,000.00	\$10,000.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$67,212.00	\$67,212.00		\$0.00	\$62,212.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
359001	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$17,700.00	\$17,700.00		\$0.00	\$5,850.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$50,000.00	\$50,000.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
372001	Pasajes terrestres	\$139,947.00	\$139,947.00		\$3,250.00	\$23,987.00	\$21,550.00	\$9,760.00	\$8,300.00	\$9,250.00	\$14,250.00	\$21,600.00	\$15,000.00	\$7,500.00	\$5,000.00	\$500.00	
375001	Viáticos en el país	\$845,746.00	\$845,746.00		\$13,743.00	\$62,562.00	\$64,572.00	\$106,336.00	\$100,444.00	\$79,593.00	\$74,534.00	\$61,120.00	\$86,027.00	\$107,201.00	\$87,430.00	\$2184.00	
378001	Servicios de traslado y viáticos	\$25,500.00	\$25,500.00		\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$1,000.00	\$1,000.00		\$0.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$0.00	
382001	Gastos de orden social y cultural	\$683,354.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$683,354.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
382002	Eventos Culturales	\$101,111.00	\$101,111.00		\$6,525.00	\$0.00	\$19,050.00	\$13,600.00	\$22,050.00	\$2,000.00	\$1,736.00	\$3,550.00	\$0.00	\$17,100.00	\$15,000.00	\$500.00	
392006	Pago de derechos	\$166,433.00	\$166,433.00		\$2,484.00	\$33,558.00	\$111,981.00	\$1,557.00	\$2,484.00	\$5,000.00	\$2,485.00	\$1,558.00	\$1,284.00	\$1,557.00	\$2,485.00	\$0.00	
396001	Otros gastos por responsabilidades	\$7,500.00	\$7,500.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$8,465,222.50	\$8,465,222.50		\$787,936.00	\$767,936.00	\$818,597.00	\$778,436.00	\$778,436.00	\$778,436.00	\$853,758.00	\$653,436.00	\$653,436.00	\$653,436.00	\$941,379.50	\$0.00	
	Total	\$22,908,350.50	\$14,359,794.50	\$0.00	\$8,548,556.00	\$1,305,580.00	\$1,797,849.00	\$1,708,278.00	\$8,965,199.00	\$1,537,095.00	\$1,267,224.00	\$1,376,116.00	\$1,188,949.00	\$1,101,531.00	\$1,213,993.00	\$1,421,874.50	\$24,662.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Nota:
 1. Los tornatos no deben ser modificados en su estructura y formulas.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Erika Yadira García Meneses
 Encargada del Departamento de Adquisiciones

Mtro. Sinuhé Jorge Aldrete
 Director de Administración

Dr. Daniel Fragozo Torres
 Encargado de la Dirección General



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo
1a Sesión Extraordinaria, 2024



Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Legislación Federal
Fecha de la Sesión: 30/enero/2024

JGSE.8.6

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$470,000.00
221001	Alimentación de Personas	\$70,000.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$400,000.00
Capítulo 3000 - servicios generales		\$12,750,504.50
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$2,400,000.00
312001	Gas	\$40,000.00
313001	Servicio de Agua	\$150,000.00
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$162,000.00
318001	Servicio Postal	\$1,550.00
322001	Arrendamiento de edificios	\$249,000.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$90,606.00
331001	Servicios legales	\$6,000.00
372001	Pasajes terrestres	\$139,947.00
375001	Viáticos en el país	\$845,746.00
378001	Servicios de traslado y viáticos	\$25,500.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$1,000.00
392006	Pago de derechos	\$166,433.00
396001	Otros gastos por responsabilidades	\$7,500.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$8,465,222.50
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$0.00
		\$0.00
Total		\$13,220,504.50

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Nota:

1. Este programa solo contempla los capítulos 2000, 3000 y 5000, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
2. Los formatos no deben ser modificados en su estructura y fórmulas.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Erika Yadira García Meneses
Encargada del Departamento de
Adquisiciones

Mtro. Sinuhé Jorge Aldrete
Director de Administración

Dr. Daniel Fragoso Torres
Encargado de la Dirección General